

Quito, 10 de enero del 2020

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑIA CREATIVE WORKS S.A.

Señores Accionistas:

De conformidad con el Estatuto de la compañía, así como por lo dispuesto en la Ley de Compañías, me permito poner en vuestro conocimiento el siguiente Informe de Comisaría correspondiente al ejercicio económico del 2019 de la Empresa Creative Works S.A.:

1. Durante el presente ejercicio económico los Administradores han tenido especial cuidado en cumplir con todas las normas legales, estatutarias, reglamentarias, así como con todas y cada una de las resoluciones de las Juntas Generales de la compañía.
2. Los libros de actas y de acciones se encuentran completas y correctamente archivadas según lo dispone el Estatuto de la Empresa.
3. En este ejercicio económico la empresa ha orientado sus esfuerzos en mantener sus clientes para los servicios de desarrollo de software con las empresas que ya tienen relación en el exterior pero debido al cierre de un proyecto ya no se cuenta con uno de los cliente que más aportaban a las ventas y, así como enfocarse en los servicios locales que mas favorecen a los resultados económicos de la empresa.
4. Los Administradores han prestado toda la colaboración requerida para que los controles contables y legales se cumplan a satisfacción, acorde con las metas y objetivos debidamente programados y previstos en el presente ejercicio económico.
5. Los archivos, así como los libros sociales de la empresa, comprobantes contables y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con preceptos legales y contables generalmente aceptados. Además, todos los bienes patrimoniales de la compañía están debidamente custodiados y se los mantiene cumpliendo los fines para los cuales fueron adquiridos.
6. La compañía mantiene valores pendientes con el IESS correspondientes a meses de noviembre y diciembre.
7. La compañía no mantiene saldos o valores pendientes y se encuentra al día con sus obligaciones en el SRI
8. La compañía mantiene un buen control interno en cuanto al manejo de sus recursos y a la automatización contable de sus comprobantes.
9. Las Juntas Generales fueron convocadas de acuerdo a las disposiciones de la Ley y al Estatuto Social de la compañía.
10. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2019, se encuentra claramente detallada en los balances y estados financieros adjuntos.

Me suscribo de Ustedes.

Atentamente,



Comisario